



# Los lobos sociales: cómo algunas empresas explotan las concesiones de uso social en la radio y dañan la pluralidad en los medios de comunicación de México

Julián Pimentel Escamilla

2022

**ITAM**

Centro de Estudios sobre  
Seguridad, Inteligencia  
y Gobernanza



**ESPACIO  
ESTUDIANTIL**  
EN TEMAS DE SEGURIDAD,  
INTELIGENCIA Y GOBERNANZA

Durante 16 semanas, un grupo de estudiantes de últimos semestres del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) se asomaron fuera del salón de clase y empezaron a interrogar al mundo. Encontraron situaciones intrigantes en contextos que habían normalizado. Se atrevieron a hurgar más profundo en esas ideas que llevaban rebotando durante meses hasta empezar a aterrizarlas. Tocaron puertas virtuales por internet, llamando por teléfono y algunas puertas físicas de casas de extraños para preguntarle a la gente qué pensaba sobre eso que a ellos y ellas les intrigaba. Pusieron sus teorías a prueba al salir al mundo a preguntar. En esas 16 semanas, los estudiantes trabajaron en investigaciones individuales para el seminario de titulación que buscó enseñarles técnicas de investigación periodística aplicadas al estudio de la ciencia política. En el curso de sus investigaciones dieron con decenas de temas de interés público: desde el desabasto del agua en el país o la privatización de los centros penitenciarios en concesiones millonarias por adjudicación directa, pasando por los misteriosos lobos sociales que se aprovechan de las frecuencias radiofónicas comunitarias, hasta construir una explicación definitiva del escandaloso desabasto de medicinas de la actual administración.

La propuesta del seminario era enseñarles a encontrar, identificar y explicar fallas institucionales causantes de daños a terceros. El resultado fue mejor de lo que pude haber imaginado: además de las investigaciones sobre fallas institucionales —que delinear y describen los mecanismo que ocasionan situaciones de violencia—, los estudiantes también descubrieron situaciones caracterizadas por omisión del Estado —violencias ocasionadas por vacíos institucionales que han dejado a poblaciones desatendidos— y finalmente situaciones donde las instituciones funcionaron, pero crearon resultados secundarios no previstos, que también ocasionan violencias. Estos son los ensayos que resultaron de esas 16 semanas de interrogar al mundo y construir investigaciones para comunicarlo.

Alejandra Ibarra Chaoul,  
profesora e investigadora afiliada al CESIG



***\*\*Los ensayos son de carácter personal y de ninguna manera constituyen una postura institucional por parte del CESIG y/o del ITAM.***

## **Los lobos sociales: cómo algunas empresas explotan las concesiones de uso social en la radio y dañan la pluralidad en los medios de comunicación de México**

Por Julián Pimentel Escamilla

*El texto que se presenta a continuación es una primera aproximación al tema del que tratará el trabajo de titulación del autor.*

Al sintonizar en la Ciudad de México el 1320 de AM, llamada *Radio Zer*, uno escucha música instrumental, específicamente versiones instrumentales de canciones populares en español e inglés. La programación es rara para una estación en el mercado más importante de radio en el país, donde las estaciones tienden a estar orientadas a música más contemporánea, popular o bien contenido noticioso. *Radio Zer* está concesionada a nombre de Arnoldo Rodríguez Zermeño y el tipo de concesión con la que opera su estación ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el órgano regulador de la radiodifusión, es poco conocida por la población general; se trata de una concesión de tipo social.

Una concesión social es aquella que “confiere el derecho de prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o también a la comunidad, sin fines de lucro”, de acuerdo con el artículo 67 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR). Ese mismo artículo establece que dentro de las concesiones sociales están las estaciones comunitarias, indígenas o pertenecientes a las universidades privadas del país.

Sin embargo, la operación de *Radio Zer* corre a cargo de Grupo Zer, una empresa propiedad de Arnoldo Rodríguez Zermeño, a quien se le han concesionado frecuencias

radiales en varios estados del país. Las estaciones que opera Grupo Zer son en su mayoría de tipo comercial, tanto en el tipo de concesión ante el IFT (la concesión comercial permite lucrar con las frecuencias a cambio de un pago al Estado) como en los contenidos que hay en las radiofrecuencias, que van desde noticias hasta música de banda. Asimismo, *Radio Zer* no cumple con los objetivos de su concesión, al no tener contenido cultural, científico, educativo o dedicado a la comunidad dado que solo pasa música instrumental en su programación.

Así como el 1320 AM de la Ciudad de México, existen varias estaciones de radio en el país que tienen una concesión de tipo social, pero son operadas como estaciones comerciales. Esas estaciones, llamadas lobos sociales por Raymie Humbert, bloguero que cubre radiodifusión mexicana en su sitio web *En Frecuencia* y quien ha seguido de cerca el tema desde 2018, han estado apareciendo en el país desde 2013, tras un proceso de reforma en la materia que dio paso a la figura de las concesiones sociales. La existencia de los lobos sociales corrompe lo que debería ser una herramienta de comunicación de las comunidades y de la sociedad en general, así también viola los procesos que dan origen a las concesiones.

De acuerdo con Raymie Humbert, en una definición más específica dada en «What Is A Social Wolf?» de su sitio *En Frecuencia* en 2019, los lobos sociales pueden ser estaciones con concesión social operadas por grupos comerciales o bien operadas por individuos o asociaciones civiles como si fueran estaciones comerciales.

Para entender por qué los lobos sociales generan un problema, primero es necesario dar el contexto de las radios comunitarias, las cuales son parte del objetivo de la figura de la concesión social: su existencia y su lucha por ser reconocidas ante la ley. A su vez, es importante entender cómo los cambios legales y mecanismos institucionales que

reconocieron a las radios comunitarias también provocaron la aparición de los lobos sociales, así como los daños que pueden causar a ellas.

Patricia Ortega, profesora-investigadora de la UAM-Xochimilco y experta en el tema de medios de comunicación, menciona en entrevista para esta investigación que es difícil definir en un solo concepto a las radios comunitarias porque se necesitaría englobar todas las expresiones que constituyen ese tipo de radios. Dichas expresiones se originan al responder a una gran diversidad social, por lo que pueden atender a una problemática global como el feminismo o el medio ambiente, o bien cubrir las necesidades de una comunidad en específico, sea urbana, rural, indígena, popular, etc. Lo que es cierto, dice Ortega, es que la radio comunitaria suele distinguirse por su proyecto colectivo de comunicación con objetivos sociales bien definidos, así como por no perseguir fines de lucro.

El fenómeno de las radios comunitarias, de acuerdo con el investigador de la UNAM Dardo Neubauer en su artículo «La radiodifusión comunitaria en México: desafíos tras la Reforma Constitucional con la digitalización como horizonte.», ha existido *de facto* en el país desde la década de 1960, cuando se instalaron las primeras estaciones de esa índole en el país. Los ejemplos más emblemáticos de esas estaciones pioneras son *Radio Huayacocotla* y *Radio Teocelo*, ambas surgidas en Veracruz en el año de 1965 y que todavía funcionan al día de hoy. *Huayacocotla* y *Teocelo* (que fueron las únicas estaciones con reconocimiento ante la ley durante mucho tiempo de acuerdo con Maru Chávez, fundadora de *Violeta Radio*) surgieron como iniciativa de las comunidades para tener un medio de comunicación que pudiera hablar de las problemáticas locales y cubrir las necesidades específicas de sus poblaciones. Los objetivos de esas estaciones eran algo que no podían hacer las estaciones tradicionales de radio que llegaban a esos poblados.

Sin embargo, la mayoría estaciones comunitarias existían fuera del marco legal de la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT), creada en 1960 y que regulaba a la radio, como señala Patricia Ortega en «Visibilidad y libertad de expresión. Radio comunitaria y políticas públicas en México» del libro *#Radio comunitaria: participación ciudadana sin límites*, coordinado por ella y Jerónimo Repoll. La existencia extralegal de las radios comunitarias las hizo presa fácil de dos grupos que se oponían a su existencia. El primer grupo era el Estado mismo, controlado por un partido hegemónico y que no aceptaba discursos alternativos a la narrativa oficial que se transmitían en los medios tradicionales, principalmente en medios con fines de lucro como la radio comercial, como dice Maru Chávez en entrevista para este trabajo. El segundo grupo, como dice Chávez, fueron los propios grupos radiofónicos comerciales, los cuales querían acaparar el espacio radiofónico para ellos mismos, sin que hubiera la posibilidad de que otras personas ocuparan el aire y mostraran contenidos alternativos a lo que las radios comerciales ofrecían.

Adicional a la persecución sufrida por el Estado y las empresas radiofónicas, las radios comunitarias sufrieron otro problema: la falta de recursos. Es caro mantener una estación de radio, con los costos asociados a la operación y mantenimiento de los equipos de transmisión y los estudios, así como darles un salario a sus colaboradores. Debido a los factores mencionados en estos párrafos, varias radios comunitarias han desaparecido con el paso del tiempo, por lo que no se tiene un registro exacto de cuántas estaciones comunitarias han existido en el país desde la década de 1960. Sin embargo, ha habido intentos como el de Cristina Romo en el capítulo «Emisoras independientes» y «Voces desaparecidas» del libro *La otra radio* para documentar las radios de este corte que han existido en el país.

En 2013, como parte de las llamadas reformas estructurales, se hizo una reforma de gran calado en el sector de radiodifusión y telecomunicaciones. De acuerdo con la página «¿Qué es la Reforma de Telecomunicaciones?» del sitio web del IFT, el objetivo de la reforma fue “establecer una nueva arquitectura jurídica, institucional, regulatoria y de competencia en el sector de las telecomunicaciones y de radiodifusión”. Dentro de las reformas, de acuerdo con Chávez, se cambiaron algunos los artículos 6, 7 y 28 de la Constitución, así como también se aprobó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) en remplazo de la obsoleta LFRT. Tras la reforma, ahora el ente encargado de regular a la radiodifusión se volvió el Instituto Federal de Telecomunicaciones, un órgano autónomo creado para ese propósito y que está fuera de la influencia del Ejecutivo federal.

Buena parte de la atención y enfoque de la reforma se fue a combatir a los monopolios en telefonía y televisión abierta. No obstante, la reforma también garantiza de forma definitiva la existencia de las radios comunitarias e indígenas gracias a la creación de la figura de las concesiones sociales, como dice Ortega en «Visibilidad y libertad de expresión. Radio comunitaria y políticas públicas en México». Ya había habido un reconocimiento, aunque limitado, de las radios comunitarias en 2005 cuando la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó permisos a algunas estaciones comunitarias de acuerdo con Chávez, pero ese avance había sido parcial y con muchas dificultades puestas a las radios comunitarias. El avance con la reforma de 2013 fue mucho mayor y más decisivo en favor en pro de las radios comunitarias, gracias en buena parte al establecimiento de la concesión social.

La reforma de 2013 también dio muchas facilidades para el establecimiento de las radios comunitarias, como señalan Neubauer y Ortega en sus textos respectivos. Por ejemplo, las concesiones sociales tienen que ser otorgadas de manera gratuita siempre y cuando los interesados en ellas cumplan con los requisitos técnicos, de solvencia económica y de programación que pide el IFT con base en la LFTR. A su vez, se facultó al IFT para asesorar de manera gratuita a los interesados en ayudarlos durante todo el proceso para obtener la concesión social.

Otro aspecto por considerar es que el proceso de aprobación es menos discrecional que en el pasado, cosa de la que habla Neubauer en el texto citado arriba. Ahora hay lineamientos de lo que debería cubrir un interesado en sacar una concesión social, específicamente mostrar documentación que describa los objetivos sociales de la estación comunitaria, de acuerdo con la experiencia de Hayde Navarro, fundadora de *La Coyotera* de Guadalajara. Al mismo tiempo el pleno del IFT, el órgano de gobierno del instituto informa oportunamente sobre las decisiones que toma, ya sea la aprobación o modificación de los términos de una concesión social, como se puede ver en la información que saca el instituto en su sitio web. Por último, como dice Chávez, se garantiza que un 10% de las frecuencias en las bandas de AM y FM se puedan dar exclusivamente a concesiones sociales, así como que no haya límites en la cobertura y potencia de sus transmisiones.

Tras la reforma se aceleró el proceso de obtención de concesiones sociales. De acuerdo con Chávez, la primera concesión de uso social otorgada fue a *Política y Rockanroll Radio*, de Hermosillo Sonora en 2016. Desde entonces el IFT, de acuerdo con el Registro Público de Concesiones (RPC) del mismo instituto, ha otorgado más de 385 concesiones sociales en estaciones de AM y FM en la mayoría de las entidades federativas. El



establecimiento de las concesiones sociales ha permitido que se amplíen las expresiones en la radio, ya sean con la aparición de estaciones indígenas, comunitarias, feministas o ambientalistas.

Un ejemplo de las radios surgidas tras la reforma de 2013 fue *La Coyotera*, estación comunitaria en Guadalajara nacida de un proyecto de radio por internet por parte de vecinos de la colonia del Fresno. El proyecto, encabezado por Hayde Navarro, logró obtener su concesión social en 2019 y ahora está haciendo los preparativos para salir al aire. El proyecto de *La Coyotera*, de acuerdo con la propia Navarro en entrevista para este ensayo, incluye el involucramiento de niños y jóvenes en la creación de sus contenidos, algo poco común en la radio, así como programas de índole feminista y de defensa territorial. El contenido de *La Coyotera* es creado por personas comunes y corrientes de Guadalajara y su área metropolitana que lo único que necesitan para participar es mostrar interés en querer hacer radio.

Otro ejemplo de una nueva radio comunitaria es *Violeta Radio* en la Ciudad de México. Esta estación, a diferencia de *La Coyotera*, cubre una temática más global al estar enfocada totalmente en temas de feminismo. Hay programación sobre problemáticas que viven las mujeres o bien análisis coyunturales con perspectiva de género. Este proyecto surge entre diversas asociaciones feministas como forma de promover contenidos que ayuden a las mujeres, como los relacionados a la salud femenina. La concesión de *Violeta Radio* fue otorgada en 2017 e inició sus transmisiones en 2019.

Como contraparte a proyectos legítimos como *La Coyotera* y *Violeta Radio* se tienen a los lobos sociales. *Radio Zer* es un ejemplo, más no es el único que existe siquiera dentro de Grupo Zer. El propio Arnoldo Rodríguez Zermeño tiene dos concesiones sociales más a

su nombre, *La Sanmarqueña* en el 100.1 FM de Aguascalientes y *La Inolvidable* en el 90.7 de Jerez Zacatecas. Esas estaciones, tal como *Radio Zer*, no pasan ningún tipo de programación que se les pueda asociar con las radios comunitarias sino música romántica en español y también están integradas a Grupo Zer.

Por otro lado se tiene una serie de concesiones sociales asignadas en 2018 a la asociación civil Frecuencias Sociales en las ciudades de Puerto Vallarta, Tomatlán y Tuxpan, todas ubicadas en Jalisco. Sin embargo, las estaciones no tienen un proyecto social definido como el de *La Coyotera* y *Violeta Radio*, aunque sí tienen programación de la cadena comercial *W Radio*. Según una investigación de Humbert, resulta que detrás de Frecuencias Sociales se encuentran personas con intereses financieros en estaciones comerciales de México y de Estados Unidos, lo que explica el giro comercial que tienen esas estaciones.

De acuerdo con Ortega en entrevista para este trabajo, desde antes de la reforma constitucional, ya había estaciones permisionadas que no eran radios comunitarias e incluso, en ocasiones, transmitían publicidad. La reforma y la mayor apertura a aprobar concesiones sociales, sin embargo, han provocado se haya acelerado la multiplicación de estaciones con concesiones sociales pero que no son radios comunitarias puedan aparecer casos como el de Grupo Zer y Frecuencias Sociales. Desde la reforma de 2013, de acuerdo con un conteo basado en el RPC, el IFT ha aprobado concesiones sociales a más de 100 estaciones que se pueden identificar como lobos sociales, ya que sus operadores tienen vínculos con algún grupo radiofónico u operan *de facto* como estaciones comerciales.

Entonces, ¿por qué surgen los lobos sociales? Maru Chávez, fundadora de *Violeta Radio* opina que se debe a la simplicidad del proceso. Chávez, quien estuvo involucrada en asociaciones que cabildearon en pro de las radios comunitarias durante la reforma de 2013,

dice que se exigió que el proceso para conseguir una concesión no fuera complicado, con el fin de que los interesados en obtener una concesión social tuvieran un proceso que no les costara en dinero o en tiempo. La mayor simplicidad de obtener una concesión social a comparación de cómo era antes conseguir un permiso o una concesión ante la SCT ha hecho que hayan surgido tanto nuevas estaciones comunitarias como los lobos sociales.

Navarro, mientras tanto, hace una anotación interesante del proceso para obtener la concesión social: ella no sabe si el proyecto de *La Coyotera* fue revisado o no por el IFT para ver si alguno de sus integrantes tuviera relación alguna con algún empresario o grupo radiofónico. En cambio, Navarro cuenta que firmaron una carta donde aseguraron que no tenían vínculos con grupos políticos o religiosos.

Ortiz comenta que esto no debería pasar dado que es evidente el uso que le van a dar a las concesiones sociales estos concesionarios no necesariamente está ligado con las necesidades de una comunidad y el IFT tiene la capacidad de detectar esas problemáticas. Empero Ortega, señala que el IFT nunca ha dado una explicación satisfactoria de por qué otorga concesiones sociales a solicitantes que tienen otras estaciones con intereses comerciales o por qué no revisa el uso que se hace de las concesiones sociales.

Por último, se tiene que obtener una concesión social es relativamente barato en el caso de los lobos sociales, solo se tienen que cubrir los costos relacionados con obtenerla (papeleo, traslado a la sede del IFT en la Ciudad de México), dado que el IFT no pide una contraprestación por la obtención de la concesión social. También el proceso de obtener una concesión social se puede hacer de forma anual, cuando el IFT llama a los interesados en concesiones sociales a presentar sus solicitudes a partir del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF). En el PABF, de acuerdo con la nota «

Publica IFT programa 2022 de bandas de frecuencias» del sitio web *consumoTIC*, “[...] se determina las bandas de espectro radioeléctrico que serán sometidas a licitación o procesos de asignación directa para uso social o público [...]”. Esto se compara con el proceso de obtención de una concesión comercial en radio: las licitaciones para concesiones comerciales se han hecho aproximadamente cada 4 años desde 2014 y los interesados tienen que pujar por una frecuencia en una subasta, lo cual aumenta el costo de obtención. De acuerdo con Irene Levy para *El Universal*, en la licitación de 2015 el valor mínimo de referencia para una concesión comercial iba desde los 614 hasta más de millón y medio de pesos. Por ende, resulta más fácil para los empresarios radiofónicos obtener una concesión social si se puede tener de forma barata, rápida y sin que el IFT haga muchas preguntas sobre el uso que piensan dar a las estaciones obtenidas.

¿Cuál es el daño que causan los lobos sociales? Patricia Ortega opina que hay una distribución inequitativa o desigual del espectro radioeléctrico, al otorgar concesiones sociales a personas en lo particular que no tienen un proyecto comunitario, les quitan espacios a las comunidades que realmente quieren hacer radio con fines sociales o comunitarios. El espectro radioeléctrico tiene capacidad finita para albergar frecuencias, por lo que su posesión se vuelve un juego de suma cero: el grupo o la persona que tenga una frecuencia le quita la oportunidad a otro de tener ese recurso. El problema de juego cero se agrava porque, como se recordará, las concesiones comunitarias e indígenas pueden ocupar hasta el 10% de las bandas AM y FM, por lo que hay menor oportunidades para quienes quieran tener radios comunitarias. Entonces, los grupos radiofónicos a través de los lobos sociales les quitan oportunidades a otros grupos comunitarios de tener una estación. Con ello, los lobos sociales

bloquean la oportunidad de agregar nuevas voces en el panorama radiofónico, lo que a su vez socava la posibilidad de escuchar planteamientos ideológicos diferentes.

Maru Chávez, en línea con el argumento del párrafo anterior, piensa que los lobos sociales afectan al perpetuar los contenidos que siempre han manejado las radios comerciales. Ella comenta que las radios comerciales no solo venden productos a través de la publicidad, sino que también venden ideología y política. Al vender esos discursos, las radios comerciales y los lobos sociales dan continuidad a narrativas capitalistas, colonialistas y patriarcales, las cuales han sido hegemónicas en la radio comercial y en los medios de comunicación en general. Las audiencias son dañadas no solo por el engaño que son los lobos sociales, quienes presumen ser estaciones comunitarias, pero no lo son, también son dañadas al no poder tener acceso a una pluralidad de narrativas.

Por otro lado, Hayde Navarro piensa que los lobos sociales afectan el prestigio de las radios comunitarias. La lucha de las radios comunitarias ha sido continua desde su inyección en la década de 1960, se han obtenido triunfos como su reconocimiento ante la ley y ahora proyectos como *La Coyotera* que maneja Navarro pueden existir, algo que hubiera sido muy difícil hace 20 años. Pero ahora se tienen a los lobos sociales, los cuales ante la ley son radios de uso social, pero en la práctica no lo son. La existencia de los lobos sociales deja mal parada a las radios comunitarias en su conjunto, lo que les puede afectar con las audiencias e incluso en el financiamiento que se les pueda otorgar por parte de individuos y grupos de la sociedad civil, comenta Navarro. Un golpe en el financiamiento de las radios comunitarias haría peligrar su subsistencia porque requieren de todo el dinero posible para sobrevivir, al no poder (ni querer) lucrar con las frecuencias que se les concede.

Una última afectación que provocan los lobos sociales va en contra del Estado. Los lobos sociales aprovechan la normativa y los procesos explicados arriba para saltarse los procedimientos que deberían seguir para sacar las concesiones comerciales que les deberían corresponder. Asimismo, al no sacar las concesiones comerciales sino las sociales, los empresarios radiofónicos no pagan la contraprestación que les correspondería por lucrar con el espectro radioeléctrico que les concede el Estado mexicano.

¿Por qué importan los daños de los lobos sociales? Importan los daños porque los lobos sociales engañan tanto a las audiencias como a las autoridades reguladoras al pretender hacer contenido que no terminan por crear. No solo lo anterior, también repiten las mismas fórmulas del material que han producido durante mucho tiempo, sean los formatos de música, el talento en el aire o el contenido noticioso.

Los lobos sociales también bloquean la entrada de nuevas voces en la radio que permitan ampliar los horizontes, no solo de contenido e información, sino de ideologías y perspectivas diferentes, como mencionaba Maru Chávez. Los lobos sociales quitan la posibilidad de escuchar a grupos marginados como los indígenas, ver diferentes aristas de un problema de la sociedad desde una perspectiva de género, o bien enterarse de nuevos problemas que los medios tradicionales no cubren porque no es lo que vende ante los anunciantes. En corto, los lobos sociales bloquean la atención de temas que podrían ser de interés para una parte o para toda la sociedad.

Con lo anterior, es necesario que la autoridad competente, el IFT, tenga la voluntad de combatir a los lobos sociales. La reforma en telecomunicaciones y radiodifusión de 2013 trajo beneficios a la sociedad, como garantizar la existencia de las radios comunitarias en la ley y permitir que proyectos como *Radio Huayacocotla* o *Radio Teocelo* sigan, o bien surjan

expresiones como los de *La Coyotera* y *Violeta Radio*. No se puede permitir que los lobos sociales ralenticen o incluso paren el progreso que se ha presentado en las radios comunitarias. Al final importan quienes genuinamente hacen radios comunitarias y las audiencias de las radios, así como se requiere mantener una pluralidad en la radio y en los medios de comunicación, por lo que se tiene que atender este problema antes de que se haga más grande y grave.

*El autor de este texto agradece a Jacob Medina, Karina Velázquez, Myrna Caballero, José Pablo García Reyes y Alejandra Ibarra Chaoul por la revisión y correcciones de estilo hechas a este texto. De igual manera se agradece mucho la colaboración proporcionada por Patricia Ortega, Maru Chávez y Hayde Navarro, quienes otorgaron entrevistas e hicieron correcciones pertinentes a la información utilizada en este texto.*

## **Bibliografía**

Calleja, Aleida, y Beatriz Solís. *Con permiso: la radio comunitaria en México*. Segunda.

México: Fundación Friedrich Ebert-México, 2007.

Cámara de Diputados-Congreso de la Unión. *Ley Federal de Telecomunicaciones y*

*Radiodifusión*. México, 2022.

Chávez, Maru, entrevista de Julián Pimentel Escamilla. *Entrevista* (6 de junio de 2022).

García Martínez, Anayeli. «Reforma a Telecomunicaciones ¿Y las radios comunitarias?»

*cimacnoticias*. 5 de abril de 2013. <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/reforma-a-telecomunicaciones-y-las-radios-comunitarias/>.

Humbert, Raymie. «Lobo Social, Frecuencias Sociales.» *En Frecuencia*. 29 de diciembre de 2019. <https://medium.com/en-frecuencia/social-frequencies-social-wolf-96dbdfd735d1>.

—. «What Is A Social Wolf?» *En Frecuencia*. 28 de diciembre de 2019. <https://medium.com/en-frecuencia/what-is-a-social-wolf-ba17a952eacd>.

Instituto Federal de Telecomunicaciones. «Registro Público de Concesiones.» 2022. Preparado por Julián Pimentel Escamilla.

Levy, Irene. «¿De a cómo las nuevas estaciones de radio?» *El Universal*. 21 de diciembre de 2015. <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/irene-levy/cartera/2015/12/21/de-como-las-nuevas-estaciones-de-radio>.

Navarro, Hayde, entrevista de Julián Pimentel Escamilla. *Sobre la creación de la La Coyotera en Guadalajara* (31 de mayo de 2022).

Neubauer Neubauer, Dardo. «La radiodifusión comunitaria en México: desafíos tras la Reforma Constitucional con la digitalización como horizonte.» *Actas de Periodismo y Comunicación* 2, n° 1 (diciembre 2016).

Ortega Ramírez, Patricia, entrevista de Julián Pimentel. *Entrevista sobre radios comunitarias* (6 de junio de 2022).

Ortega Ramírez, Patricia, y Jerónimo Repoll, (coords.) . *#Radio comunitaria: participación ciudadana sin límites*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Bonilla Artigas Editores, 2020.



Redacción consumoTIC. «Publica IFT programa 2022 de bandas de frecuencias.»

*consumoTIC*. 12 de septiembre de 2021.

<https://consumotic.mx/radiodifusion/publica-ift-programa-2022-de-bandas-de-frecuencias/>.

Romo, Cristina. *La otra radio*. México: Fundación Manuel Buendía, Instituto Mexicano de la Radio, 1990.

Valdés Vega, María Eugenia. «Reforma a telecomunicaciones y radiodifusión en México: la perspectiva de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información.» *Tlaximelaua*, 2016: 189-212.